Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1607/2011
25 AGO 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE VASOS DESECHABLES DE PLÁSTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM 269/2011 de fecha 26 de julio de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 2369, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de vasos desechables de plásticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1036/2011 de fecha 08 de agosto de 2011, con referencia de la mesa de Entrada Digital de la DNCP Nº 354632, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., COMERCIAL 2A, TELEXPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY, MOLMAN S.A., CONSTRU – METAL y H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;

Los presupuestos presentados por las empresas PEREZ RAMIREZ y CIA S.A., OVERA S.A., CONSTRU – METAL, IMPORTADORA CORONEL OVIEDO S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1197/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico Nº 77/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "CONSTRU - METAL", para la adquisición de vasos desechables de plásticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 48/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "CONSTRU - METAL", para la adquisición de vasos desechables de plásticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 6674/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1607/2011
25 AGO 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "CONSTRU - METAL" en la suma de ₲ 7.000.000 (Guaraníes siete millones) IVA INCLUIDO, para la adquisición de vasos desechables de plásticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF